# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

# Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de octubre de 2002

VISTO:

Las Resoluciones CAFHCS Nº 321/02 y 378/01; y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de designar responsable de cátedra en la materia SERVICIO TURÍSTICO-AGENCIAS DE VIAJES de la carrera Turismo, sede Comodoro Rivadavia.

Que por la Resolución CAFHCS Nº 378/01 se ha designado al Lic. Horacio ORTELLI como profesor viajero en la asignatura antes mencionada.

Que el Licenciado Faculdo ALVAREZ RASO se desempeña como docente de la carrera.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 27 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

Art.1º) Designar al Licenciado Facundo ALVAREZ RASO en el cargo de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la cátedra SERVICIOS TURÍSTICOS-AGENCIAS DE VIAJES de la carrera Turismo, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 27/09/02 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Ratificar para la Presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3°) Registrese, comuniquese y cumplido ARCHÍVESE.-

### Resolución CAFHCS Nº 324/02

Mmg.

SECRETARIA ACADEMICA cied do Humanidades y Ciencias Sociales

ISABEL FUENTES Prof. NORMA DECANA Fac. Humanidades y Cs. Sociales

U. N. P. S. J. B.